

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16884 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de abril) para la provisión de dos plazas de el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y remitido el expediente por el Tribunal para su aprobación por el Departamento, sin que figure propuesto ningún opositor por haberse retirado el único presentado.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16885 *ORDEN de 23 de mayo de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—P. D., el Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XVII, «Proyectos I.»

Grupo XIX, «Proyectos II.»

16886

ORDEN de 22 de junio de 1978 por la que se complementa la de 21 de junio de 1978, que nombra a los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido).

Ilmo. Sr.: Celebrado el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que han de juzgar las fases de concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según lo dispuesto en la base tercera, apartado 5.1 de la Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la composición de los Tribunales, enumerados por asignaturas y localidades, donde deberán actuar, en la fase de oposición (turno restringido), según el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 178/1975 de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 22 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallé Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

LENGUA Y LITERATURA

TRIBUNAL NUMERO 1 DE MADRID

Tribunal titular

Presidente: Don Lázaro Montero de la Fuente, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Doña Emma Lino Varela, Catedrática numeraria de Institutos Nacionales de Bachillerato

Don Juan Luis Onieva Morales, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Doña María Gloria Avello Casielles, Agregada numeraria de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Don Miguel Pons Bonet, Agregado numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Tribunal suplente

Presidente: Don Rafael Víctor Gisbert Sempere, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Vocales:

Doña María Pilar Costales Llano, Catedrática numeraria de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Don Manuel Crespillo Bellido, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Doña Elena Tacoronte Samaniego, Agregada numeraria de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Doña Amalia Pastor y Vilaplana, Agregada numeraria de Institutos Nacionales de Bachillerato.

TRIBUNAL NUMERO 2 DE MADRID

Tribunal titular

Presidente: Don Teodoro Cruz Rodríguez, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Vocales:

Don Manuel Domínguez Lores, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Don Domingo Gutiérrez Gutiérrez, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Doña María Luz Villarroya Gil, Agregada numeraria de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Don Francisco Merino Ordóñez, Agregado numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio Meloso Sánchez, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato.